

La polisemia del nombre ESPERANZA: su delimitación en lexemas

Begoña Sanromán Vilas
Universidade da Coruña

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como objetivo la presentación de una propuesta de delimitación del nombre polisémico ESPERANZA en sus diferentes acepciones lexicográficas. En cuanto a la metodología, se ha tomado como base la orientación de la lexicología formal proporcionada por la teoría lingüística Sentido-Texto¹ (= TST). De manera más particular, el estudio está concebido como paso previo a la elaboración de una entrada lexicográfica para un *Diccionario Explicativo y Combinatorio*² (= DEC).

En consecuencia con el marco teórico adoptado, hablaré de *unidad léxica* para referirme a la unidad tomada como base en la descripción lexicográfica. Ésta, a su vez, podrá ser un *lexema* o un *frasema*. Se llamará *lexema* a aquella palabra precisada con un único sentido, o acepción; el *frasema* se corresponderá con una expresión idiomática, o

- 1 Acerca de la TST pueden consultarse las siguientes obras: Apresjan (1992), pp. 6-36 y Mel'c uk (1992), pp. 9-58 y (1997).
- 2 Por motivos de espacio, se remite al lector a las siguientes obras en donde podrá hallar una explicación amplia de la estructura de un artículo del DEC: Elnitsky (1984, 1988), Mel'c uk (1984), Mel'c uk y otros (1981, 1984, 1988, 1992a, 1992b y 1995). Para su tratamiento en español, véanse las publicaciones de Alonso Ramos (1989 y 1997); la primera de ellas, de carácter general, presenta una visión detallada de todos los aspectos tratados en la entrada lexicográfica, con ejemplos del español; en la segunda, se trata específicamente el verbo soporte DAR a partir de la información contenida en el DUE.
- 3 Vid. bibliografía.

locución, también con un solo sentido bien especificado. Por otra parte, el término *vocablo* será usado para mencionar la palabra en tanto que unidad polisémica.

El contenido del artículo se organizará atendiendo a los siguientes aspectos: en primer lugar se presentará una delimitación potencial del nombre ESPERANZA en tres sentidos, a partir de una serie de muestras de uso (apartado 2); a continuación, se tratará de verificar la hipótesis inicial por medio de una serie de pruebas (apartado 3). Finalmente, en el apartado 4, se justificarán los vínculos semánticos entre las tres acepciones propuestas.

2. SELECCIÓN DE LOS EJEMPLOS DE PARTIDA Y FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

En relación con la tarea de delimitación de los tres *lexemas* dentro del *vocablo* ESPERANZA conviene hacer una breve referencia a los pasos que se han seguido, con vistas a responder a dos exigencias metodológicas. En primer lugar, es necesario justificar la escisión mediante pruebas que la avalen; por otra parte, es imprescindible que tal propuesta garantice la falseabilidad científica, a través de la cual se lograrán mejoras sucesivas para el trabajo.

La primera condición para emprender este estudio ha sido la de reunir un pequeño corpus que mostrara el uso de la palabra ESPERANZA. Con tal finalidad, he tomado como fuentes dos corpora de la Universidad de A Coruña, el de *Lingua Falada* y el de *Discurso Público*; asimismo, he recurrido a diversos diccionarios de la lengua española, entre ellos el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, el DRAE, CLAVE³; la Biblia también me ha proporcionado numerosos ejemplos, y los restantes constituyen notas extraídas de periódicos, obras literarias y comentarios televisivos.

De todas estas muestras de uso se han seleccionado unos ejemplos de partida y se han clasificado en tres grupos de acuerdo con un posi-

4 Sería necesario un estudio detallado para precisar las diferencias entre *emoción* y *sentimiento*. En principio, he rechazado la opción de *sentimiento* como hiperónimo

ble sentido. Tal clasificación fue sometida a juicio de algunos hablantes nativos, entre los cuales parecía haber cierta unanimidad. Paralelamente, estos tres grupos sirvieron como base para la elaboración de la hipótesis en la que se apoyará el estudio.

El nombre español ESPERANZA, polisémico, constituye un *vocablo* en el que, al menos, se pueden separar tres sentidos: *esperanza 1* (E.1), *esperanza 2* (E.2) y *esperanza 3* (E.3).

El sentido de *esperanza 1* es el más básico y denota una emoción agradable experimentada por un sujeto ante un acontecimiento. La relación entre el experimentador y el acontecimiento puede establecerse por medio de dos dimensiones: el deseo del experimentador de que ocurra algo y su creencia en la probabilidad del acontecimiento en cuestión. Una definición aproximada podría adoptar la siguiente forma:

Esperanza 1 de X de Y = ‘emoción agradable de X ante un acontecimiento Y que X desea y cuyo cumplimiento cree probable’.

Un ejemplo sería:

(1) *La esperanza de Pedro de que llegue María es inmensa.*

Antes de ofrecer la descripción del lexema *esperanza 2* convendría hacer referencia a dos cuestiones: la elección de *emoción* como hiperónimo de *esperanza 1* y el estatus que ocupa *esperanza 1* dentro del campo semántico de las emociones.

Con respecto a la primera cuestión, la elección de *emoción* como componente genérico⁴ de la definición de *esperanza 1* está basada en la hipótesis de que *emoción* es un nombre polisémico, es decir, que tiene al menos dos sentidos. Uno de ellos, el más básico, designaría cual-

de *esperanza 1* basándome en que este nombre puede combinarse con palabras que no denotan estados emocionales, por ejemplo, *sentimiento de abandono* (vid. Ortony y otros 1987, pp. 346-347).

5 La notación “σ” simboliza un componente semántico.

6 E.1 = ‘emoción agradable de X ante un acontecimiento que X desea y cuyo cumplimiento cree probable’ y E.3 = ‘hechos que indican que el acontecimiento deseado es

quier movimiento o cambio en el estado de ánimo; el otro se referiría a un tipo de emoción concreta, transitoria, intensa, que se manifiesta al exterior. Como derivados del primero, tendríamos el adjetivo *emocional*; en el caso del segundo, adjetivos como *emocionante* y *emocionado*. Para los fines de este estudio se ha considerado el nombre emoción con el primero de estos sentidos, el más general, usado también como término genérico en determinados campos especializados para referirse a sentimientos y estados afectivos. Habría que añadir además que, aunque tal acepción no aparece recogida en los diccionarios de español consultados, sí pueden encontrarse algunos ejemplos de uso (preferentemente en plural) tales como *A los jóvenes les gustan las emociones fuertes* o *la alegría, la tristeza, la pena y otras emociones...*

En lo que concierne al lugar que ocupa el nombre *esperanza* 1 dentro del campo semántico de las emociones se ha considerado lo siguiente: a diferencia de otros nombres como *alegría* o *miedo* (puramente afectivos o emocionales) y *conocimiento* o *sospecha* (mentales o cognitivos), *esperanza* 1 contiene un componente semántico afectivo ('el deseo', localizado en la parte presuposicional de la definición) y un componente mental ('la probabilidad', localizado en la parte asertiva). Ambos componentes la situarían a medio camino entre un estado afectivo y un estado cognitivo. Entre las clasificaciones que se le han dado a este nombre, en otras lenguas, podríamos señalar las siguientes: el nombre inglés *hope* ha sido considerado bien como un estado afectivo-cognitivo (Ortony y otros 1987, p. 364), bien como una emoción (Wierzbicka 1992, pp. 564-565 y Steele 1990); el nombre alemán *Hoffnung*, como una emoción (Mel'čuk y otros 1996, pp. 235, 237).

El sentido de *esperanza* 2 denota la materialización concreta de la **E.1** en un objeto, que designa bien el fin, 'lo esperado' (*La llegada de María es la esperanza de Pedro*), o bien el medio o instrumento para conseguirlo (*María es la esperanza de Pedro de aprobar*). Se propondría entonces una paráfrasis del tipo:

[Y es] la *esperanza* 2 de X = 'Y es el objeto por el que X experimenta esa emoción (la *esperanza* 1)',

que se corresponde con expresiones como

- (2) *Su hija es su gran esperanza.*
- (3) *Su mayor esperanza es que su hija acabe la carrera.*

El sentido de *esperanza* 3 denota los hechos objetivos que indican que el acontecimiento deseado es probable (*Hay esperanzas de que venga María*); es decir, su definición se formularía de la siguiente manera:

[Y son] las esperanzas 3 de X = ‘hechos que indican que el acontecimiento deseado X es probable’.

Una muestra de tal uso podría ser la siguiente:

- (4) *Quedan esperanzas de que Pedro se salve: entre otras cosas, responde bien a los medicamentos.*

3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

3.1. AMBIGÜEDAD VS. VAGUEDAD LÉXICA

Se tratará aquí de comprobar la veracidad de la hipótesis formulada, es decir, de verificar los tres sentidos del vocablo polisémico ESPERANZA. Para ello, habrá que dar cuenta de lo siguiente:

Si el nombre ESPERANZA es un vocablo polisémico,

- (a) deberá agrupar más de una unidad léxica,
- (b) las unidades léxicas que se puedan delimitar en él tendrán que estar relacionadas por medio de un vínculo semántico.

En relación con el punto (a) —el (b) será considerado en el apartado siguiente— se ha establecido una posible delimitación de ESPERANZA en tres lexemas. No obstante, antes de entrar en la cuestión de que tal separación sea adecuada, es necesario verificar que el empleo de la palabra *esperanza* en una expresión concreta comporta ambigüedad y no vaguedad léxica.

Desde el punto de vista de la lexicología explicativa y combinatoria, una expresión léxica es ambigua “si, y sólo si, se corresponde alterna-

tivamente con más de un lexema” (Mel’čuk y otros, 1995, p. 60). Por el contrario, una expresión léxica es vaga “si, y sólo si, sus sentidos se corresponden alternativamente con más de un referente extralingüístico, mientras que ella misma (la expresión léxica) se corresponde con un sólo lexema” (Mel’čuk y otros, 1995, p. 60).

De acuerdo con estas definiciones, la expresión *sueño* en *el sueño de Pedro* sería ambigua porque podría corresponderse, aproximadamente, con varios lexemas del español, a saber, SUEÑO 1 = ‘estado de dormir de X’ (*Pedro necesita ocho horas de sueño*); SUEÑO 2 = ‘ganancias de dormir de X’ (*Pedro se acostó porque tenía sueño*); SUEÑO 3 = ‘imagen que aparece durante el sueño 1’ (*En mi sueño veía un bosque repleto de árboles que sonreían*); SUEÑO 4 = ‘ideal de X’ (*El gran sueño de Pedro es ser bombero*). En cambio, la expresión *Mi abuela vive conmigo* sería vaga por referirse a dos realidades extralingüísticas distintas contenidas en un único lexema *abuela* (= ‘madre de la madre o del padre de X’).

Volviendo al caso de ESPERANZA, tal vez se podría postular su ambigüedad recurriendo a un ejemplo descontextualizado como el siguiente:

(5) *su esperanza de aprobar*

La interpretación de esta expresión admitiría tres paráfrasis diferentes, a saber:

(5) a. ‘Alguien desea aprobar y cree que eso es probable; ambas cosas le producen una emoción agradable’

Según esta paráfrasis, *esperanza* en (5) se correspondería con el sentido de **E.1.**, de tal manera se podría decir:

(5) a’. *Pedro tiene la esperanza de aprobar.*

(5) a’’. *El profesor le quitó todas sus esperanzas de aprobar.*

En otro sentido, el ejemplo (5) podría sustituirse por la definición de **E.2.** Su resultado sería el siguiente:

(5) b. ‘Aprobar es el objeto de la esperanza de alguien’

Por consiguiente, tal interpretación sería admisible para oraciones del tipo:

(5) b'. *Pedro pone su esperanza en aprobar para conseguir el coche.*

(Medio)

(5) b''. *La esperanza de Pedro es aprobar.* (Fin)

Finalmente, la paráfrasis de (5) por el sentido **E.3** sería:

(5) c. 'Existe algún hecho que indica que hay probabilidades de que alguien apruebe'

En consecuencia con (5.c), se podría construir:

(5) c'. ¿Hay alguna esperanza de que Pedro apruebe?

La prueba que se acaba de utilizar recibe el nombre de “criterio de la interpretación múltiple”, dentro de la lexicología explicativa y combinatoria (Mel'čuk y otros, 1995, pp. 61-63). Ahora bien, aunque se admita su validez, es necesario comprobar que tal resultado no se contradice con el “criterio de la coocurrencia compatible”. En otras palabras, si se cree haber demostrado que *esperanza* es una expresión ambigua, habrá que asegurarse de que, en efecto, no se trata de una expresión vaga.

Procedamos, pues, a aplicar el criterio de la coocurrencia compatible para observar cuál es el comportamiento de *esperanza* en tal situación. Previamente se explicará en qué consiste dicho criterio.

El criterio de la coocurrencia compatible, o criterio de Green-Apresjan, puede enunciarse de la siguiente manera:

Si, para un *lexema* potencial L ‘...σ⁵...σ’...’, se puede construir una frase normal con coocurrencia compatible, entonces L no debe ser separado -de tal manera que se tendrá un solo lexema (= L) con la disyunción en su definición: L ‘...σ’ o σ’...’ (Mel'čuk y otros, 1995, p. 64). [La traducción es mía].

Como se ha dicho, el objetivo de este criterio será el de observar si probable’.

esta expresión responde en efecto a la llamada ambigüedad léxica o bien, si por el contrario, es una expresión vaga. En el primer caso, no será posible construir una oración normal —sin juego de palabras o calambur— combinando los distintos sentidos de *esperanza*, de ello se deduce la necesidad de una separación en diferentes lexemas. En cambio, en el segundo caso —la expresión vaga—, *esperanza* admitiría la combinación de sus sentidos en una misma oración y, en consecuencia, no exigiría ser escindida en unidades diferentes.

Para verificar la hipótesis de los tres lexemas, se aplicará dicho criterio probando cada uno de los sentidos de ESPERANZA en grupos de dos. De tal manera, se observará la respuesta a las siguientes compatibilidades: primero entre **E.1** y **E.2**; a continuación entre **E.1** y **E.3**; finalmente con **E.2** y **E.3**.

En relación con los sentidos **E.1** y **E.2** se comprobará que es posible construir expresiones en las que *esperanza* tenga uno de ambos sentidos, como se muestra en estos ejemplos:

(6) *Alimentaba la esperanza de llegar a ser un gran escritor.* [“Esperanza” con el sentido de **E.1**, ‘emoción...’]

(7) *La gran esperanza de Pedro es su hija María.* [“Esperanza” con el sentido de **E.2**, ‘objeto de la emoción...’]

Es imposible, sin embargo, una oración en la que se haga intervenir el nombre *esperanza* refiriéndose al mismo tiempo a ambos sentidos:

(8) *A pesar de que Pedro era su única esperanza, *se la quitaron.*

La agramaticalidad se debe al hecho de usar el pronombre *la*, que sustituye el sentido de *esperanza* 1, como referente anafórico del sentido de *esperanza* 2. Como consecuencia de ello, se desprende que **E.1** y **E.2** constituyen lexemas independientes y distintos dentro del vocablo ESPERANZA.

Veamos, pues, ahora, si puede establecerse lo mismo para **E.1** y **E.3**. Dadas las siguientes oraciones:

(9) *Pedro tiene esperanzas de recuperarse con la operación.* [“Es-

peranzas” = ‘emoción...’ (**E.1**)]

(10) *El médico dice que hay esperanzas de que Pedro se recupere con la operación.* [“Esperanzas”, aproxim., ‘probabilidades’ (**E.3**)].

La combinación de ambos sentidos resulta extraña:

(11) *Aunque Pedro está todavía inconsciente por la anestesia, el médico dice que hay esperanzas de que se recupere; *de hecho, Pedro las tiene.* [Pedro no puede sentir ningún tipo de emoción, puesto que para ello es imprescindible un estado consciente o despierto (Iorsdanskaja, 1973, pp. 391, 392)].

De nuevo, se observaría que **E.1** y **E.3** son lexemas diferentes: las expresiones en las que intervienen son ambiguas, pero no vagas.

Finalmente, es necesario comprobar que entre **E.2** y **E.3** tampoco existe compatibilidad. Se procederá igual que en los casos anteriores; en primer lugar con un ejemplo que muestre de manera distintiva los sentidos de ambos lexemas:

(12) *Las esperanzas de Pedro están puestas en la presidencia del Gobierno.* (**E.2**)

(13) *Los últimos sondeos anticipan que hay esperanzas de que Pedro sea presidente del Gobierno.* (**E.3**)

A continuación, se verificará que ambos sentidos no son compatibles:

(14) *Ser presidente del Gobierno es la esperanza (**E.2**) de Pedro y, además, *los últimos sondeos anticipan que esa sea su esperanza (**E.3**).*

Los resultados obtenidos parecen confirmar parte de la hipótesis propuesta: ESPERANZA es un vocablo que agrupa, al menos, tres lexemas diferentes: **E.1**, **E.2** y **E.3**.

3.2. LOS CUANTIFICADORES Y LA PRUEBA INTERROGATIVA

A continuación, se propondrán algunos otros criterios o pruebas que parecen corroborar la escisión llevada a cabo en el vocablo ESPERANZA. En primer lugar, se observará el funcionamiento de estos lexemas con cuantificadores; a continuación, se extraerá alguna inferencia del comportamiento de **E.1** y **E.3** en las oraciones interrogativas.

El criterio de la coocurrencia con los cuantificadores muestra el siguiente resultado:

- *Esperanza* 1: Se definirá en singular—'emoción agradable de X...'—, pero el sentido admite la variabilidad de número. En cuanto al empleo de modificadores numerales, se observa que, aunque los numerales propiamente dichos no los admite, sí aparecen expresiones que usan cuantificadores indefinidos, tales como “bastantes”, “muchas”, “pocas”,...

(15)

- a. *Trataba de infundirse esperanzas a sí mismo.*
- b. *Trataba de infundirse muchas esperanzas a sí mismo.*
- c. *Trataba de infundirse *tres esperanzas a sí mismo.*

(16) *Pedro le daba algunas <pocas, muchas> esperanzas a María.*

Su uso en singular permite concebirlo como un nombre no contable; véase el ejemplo:

(17) *Pedro sentía un poco de <un rayo de, un hilo de> esperanza con su proyecto.*

También en singular puede usarse como genérico —especie de *singulare tantum*; en este caso iría acompañado del artículo determinado. Obsérvese, no obstante, que el empleo genérico (18) se diferencia del específico (19) en que este último parece exigir la manifestación expresa de sus argumentos.

(18) *La esperanza consuela a los infelices.*

(19) *La esperanza de tiempos mejores consuela a Pedro.*

Por último, se considera que su funcionamiento en plural va unido a

la intensidad de la creencia de X en la probabilidad de Y. De tal modo, se podría decir que la forma plural de *esperanza* 1 no cuantifica emociones sino que, por el contrario, intensifica la emoción.

(20) *Abrigaba muchísimas esperanzas de ganar el concurso literario, pero quedó en segundo lugar.*

- *Esperanza* 2: Se define en singular —'objeto de la **E.1**'— y, al contrario que el sentido precedente, admite el número plural cuando va combinado con modificadores numerales —cifras poco elevadas. En cualquier caso se trata de un nombre contable cuyo plural cuantifica objetos. Ejemplos:

(21)

- a. *Sus hijos son su única esperanza.*
- b. *Sus dos grandes esperanzas son sus hijos y su trabajo.*

- *Esperanza* 3: Se define en plural. Generalmente, se expresa siempre en este número gramatical. Admite indefinidos y el numeral *una*. De igual manera que el sentido precedente, el plural es un cuantificador y no intensificador.

(22)

- a. *Quedan muchas <algunas, pocas> esperanzas de que sane.*
- b. *Queda sólo una esperanza de que sane.*
- c. *Quedan *cuatro esperanzas de que sane.*

Finalmente, mediante la transformación en estructuras interrogativas, se tratará de especificar la diferencia entre los sentidos **E.1** y **E.3**. Si bien es cierto que anteriormente se proponía un esbozo de definición para cada uno de estos sentidos⁶, tampoco deja de ser claro que existe una gran cantidad de muestras de uso en que la expresión

esperanza/s permanece ambigua para tales sentidos. El motivo de tal ambigüedad y tan frecuente se debe a que ambos lexemas comparten las mismas dimensiones valorativas: el deseo y la probabilidad.

En consecuencia, considero que no sería demasiado redundante destacar alguna de sus diferencias de manera un poco más explícita:

- **E.1** es una emoción, un estado interno, y, por tanto, es necesario que una persona X la experimente; nadie mejor que X puede dar cuenta de esta experiencia. **E.3**, por el contrario, son hechos pertenecientes al mundo externo, susceptibles de ser observados, conocidos, verificados,..., independientemente de que puedan existir unos participantes concretos.

- Se presupone, pues, que X experimenta esta emoción agradable al creer que Y, lo que desea, es probable. Es decir, la probabilidad está supeditada a la creencia de X, lo cual no implica que se base en la realidad objetiva. Los hechos, en cambio, si se conocen, constituyen la certeza de que algo es probable; esto es, son indicios objetivos de que Y, que además se desea, puede suceder.

Observemos, a continuación, el siguiente ejemplo:

(23) *Tenemos esperanzas de que Pedro se salve.*

Naturalmente, (23), desligado de contexto, representa un uso ambiguo de la expresión *esperanzas* -que podría interpretarse como **E.1** o **E.3**:

(23)

- a) ‘Experimentamos el deseo de que Pedro se salve’.
- b) ‘Hay indicios <probabilidades> de que Pedro se salve’.

Aun imaginando un contexto para esta oración, a saber, la sala de espera de un hospital en el que la madre de un paciente gravemente enfermo emite el enunciado (23), continúa siendo ambigua. Por el contrario, si se transforma en una pregunta, que la madre de Pedro dirige al médico, la ambigüedad desaparece.

(24)

A: ¿Tenemos esperanzas (de que Pedro se salve)?

Médico: #Yo, desde luego, sí; usted, no lo sé.

En efecto, lo extraño del ejemplo (24) radica en que el médico nunca interpretaría tal pregunta con el sentido **E.1**, es decir, como ‘¿compartimos la emoción agradable de que Pedro se salve?’, sino con aquel otro de **E.3**, ‘¿existe alguna probabilidad de que Pedro se salve?’. Todo ello apunta hacia la idea de que aquí la forma de primera persona de plural del verbo representa un uso impersonal equivalente al empleo de *hay*:

(25)

A. ¿Hay esperanzas (de que Pedro se salve)?

Médico: Algunas. El paciente está respondiendo satisfactoriamente a la medicación.

En este caso, la construcción impersonal evita la interpretación ambigua de la oración, separando el vínculo existente entre el que enuncia y aquello que es enunciado. Del mismo modo, también se podría alegar que tales expresiones constituyen el uso más prototípico para el sentido **E.3**, lo cual no quiere decir que el sentido **E.1** no pueda aparecer en esos contextos; de hecho, es posible, pero interpretando que la construcción sintáctica oculta siempre un actante semántico: el experimentador de la emoción.

Finalmente, en relación con el experimentador (expresado en la primera persona de singular del verbo), la prueba interrogativa muestra que, si bien es posible una oración con el sentido **E.1** en forma asertiva, es imposible en forma interrogativa: *Tengo esperanzas de sanar*, pero no *¿Tengo esperanzas de sanar?*. Esta última sólo permitiría la interpretación del sentido **E.3**. A través de este mismo razonamiento, la oración (26) sería perfectamente admisible si se considera este último lexema:

(26) *Aunque Pedro está en coma, tiene muchas esperanzas de recuperarse.*

4. EL VÍNCULO SEMÁNTICO ENTRE LOS LEXEMAS DE ESPERANZA

Según lo visto en el apartado anterior, la propuesta final en la tarea de la delimitación del vocablo ESPERANZA presenta el siguiente resultado: **E.1**, como un tipo de emoción agradable; **E.2**, un objeto de dicha emoción; por último, **E.3**, hechos que indican que **E.2**, el acontecimiento deseado, es probable.

A partir de esta clasificación, se procederá a la determinación de un vínculo entre los lexemas que constituyen el vocablo ESPERANZA. Tal objetivo consistirá en establecer un puente semántico que relacione, bien de manera directa o indirecta, los tres sentidos considerados; es decir, se buscará un componente característico que sea común a cada par de lexemas y que aparezca explícito o implícito en la definición. En consecuencia, se propone lo siguiente:

- **E.1** y **E.2** se relacionan en la medida en que una ‘emoción’ -noción abstracta- puede vincularse al objeto que la provoca -más concreto. La relación, así establecida, se basa en la proximidad metonímica entre ambos sentidos: la experiencia se concibe como un estado agradable en el que una persona, considerando la posibilidad de alcanzar una meta a través de algún medio, identifica el objeto final o bien el instrumental con la emoción. En este sentido, es frecuente encontrar nombres de emociones que se emplean igualmente para hacer mención de su objeto; como ejemplos, pueden citarse *alegría*, *admiración*, *desesperación*, en expresiones tales como *Su hija es su alegría*, *Sus obras fueron la admiración del público*, *Este trabajo es mi desesperación...*

- El vínculo entre **E.1** y **E.3** se establece por medio del componente semántico de la probabilidad de que el acontecimiento deseado tenga lugar. En el caso de **E.1** la probabilidad se determina de manera subjetiva, supeditada a las creencias personales del experimentador de la emoción; por el contrario, **E.3** presenta una focalización externa al sujeto, objetiva, basada en hechos reales.

- Por último, **E.2** y **E.3** se relacionan metafóricamente de la siguiente manera: si **E.2** puede conceptualizar el objeto de la emoción, **E.3**

identifica los hechos que son propicios para que tenga lugar lo esperado con la emoción misma.

Una vez que han sido establecidos los vínculos semánticos entre los distintos lexemas de ESPERANZA, sería necesario justificar su ordenación y jerarquización dentro del vocablo. Esta tarea se efectuará partiendo de la unidad que sea considerada como base y observando una serie de reglas a fin de asegurar el principio de exhaustividad que orienta el DEC (Mel'čuk y otros, 1995, pp. 160-166).

De acuerdo con la regla de la inclusión semántica, el sentido **E.1** se constituye en el lexema base del vocablo ESPERANZA. Los demás sentidos se apoyan en éste para ser definidos; en concreto, **E.2** incluye totalmente el lexema **E.1**. Las reglas de proximidad semántica, prioridad metonímica y la que hace referencia al carácter típico del campo semántico que se considera — “las emociones” — aseguran que **E.2** debe ser definido a continuación. Por último, **E.3** quedaría justificado en el último puesto de la jerarquía por desvincularse progresivamente de la valoración subjetiva que subyace a toda emoción.

Finalmente, para concluir este apartado, se hará una breve mención de dos cuestiones. En primer lugar, se señalará la existencia de otro lexema para ESPERANZA que no ha sido tratado por formar parte del vocabulario específico de un dominio particular, a saber, la religión.

Con respecto a la segunda cuestión, se trataría de determinar un sentido para ESPERANZA DE VIDA. Se ha optado por categorizarlo como un frasema, es decir, una unidad fraseológica por medio de la cual se expresa un único sentido — ‘duración media de la vida de una población en una época concreta y que se determina por medio de una serie de cálculos estadísticos’. En consecuencia, dicha unidad léxica sería tratada en un artículo de diccionario independiente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO RAMOS, Margarita (1989): “Aproximación a un nuevo modelo lexicográfico: El *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain: Recherches lexico-sémantiques de Igor Mel’čuk*”, *Verba*, 16, pp. 421-450.
- ALONSO RAMOS, Margarita (1997): “Coocurrencia léxica y descripción lexicográfica del verbo DAR: hacia un tratamiento de los verbos soportes”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 113:3, pp. 380-417.
- APRESJAN, Jurij D. (1992): *Lexical Semantics: User’s Guide to Contemporary Russian Vocabulary*, Moscú, Karoma Publishers.
- CASARES, Julio (1977): *Diccionario ideológico de la lengua española*, 2ª ed. de 1959, Barcelona, Gustavo Gili.
- CLAVE: *Diccionario de uso del español actual* (1997), 2ª ed., dirigida por Concepción Maldonado González, Madrid, Ediciones SM.
- ELNITSKY, Léo (1984): “Présentation d’un article de dictionnaire (lexème) et d’un superarticle (vocable)”, en Igor A. Mel’čuk y otros, pp. 17-25.
- ELNITSKY, Léo (1988): “Présentation d’un article de dictionnaire (lexème) et d’un superarticle (vocable): additions et modifications”, en Igor A. Mel’čuk y otros, pp. 73-80.
- IORDANSKAJA, Lidija (1973): “Tentative Lexicographic Definitions for a Group of Russian Words Denoting Emotions”, en Ferenc Kiefer, (ed.), *Trends in Soviet Theoretical Linguistics*, Dordrecht, Reidel, pp. 389-410.
- LAROUSSE: *Gran diccionario de la lengua española* (1996), 1ª ed., dirigida por María José Sarto, Barcelona, Larousse Planeta.
- MEL’ČUK, Igor A. (1984): “Un nouveau type de dictionnaire: le Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain”, en Igor A. Mel’čuk y otros, pp. 3-16.
- MEL’ČUK, Igor A. (1992): “Paraphrase et lexique: la théorie Sens-Texte et le *Dictionnaire Explicatif et Combinatoire*”, en Igor A. Mel’čuk y otros (1992a), pp. 9-58.
- MEL’ČUK, Igor A. (1997): “Vers une linguistique Sens-Texte”, *Leçon inaugurale*, 139, Collège de France, pp. 5-78.
- MEL’ČUK, Igor A., Lidija IORDANSKAJA y Nadia ARBATCHEWSKY-JUMAIRE

- (1981): “*Un nouveau type de dictionnaire: Le Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. (Six articles de dictionnaire)*”, *Cahiers de lexicologie*, 38:1, pp. 3-34.
- MEL’ČUK, Igor A., Nadia ARBATCHEWSKY-JUMARIE, E, Léo ELNITSKY, Lidija IORDANSKAJA y Adèle LESSARD (1984): *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques I*, Montréal, Les Presses de l’Université de Montréal.
- MEL’ČUK, Igor A., Nadia ARBATCHEWSKY-JUMAIRE, Louise DAGENAI, Léo ELNITSKY, Lidija IORDANSKAJA, M.-N. LEFEVRE y Suzanne MANTHA (1988): *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques II*, Montréal, Les Presses de l’Université de Montréal.
- MEL’ČUK, Igor A., Nadia ARBATCHEWSKY-JUMAIRE, Lidija IORDANSKAJA y Suzanne MANTHA (1992a): *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques III*, Montréal, Les Presses de l’Université de Montréal.
- MEL’ČUK, Igor A., Alexander K. ZHOLKOVSKY (1992b): “The Explanatory Combinatorial Dictionary”, en Martha W. Evens, (ed.), *Relational Models of the Lexicon: Representing Knowledge in Semantic Networks*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 41-74.
- MEL’ČUK, Igor A., André CLAS y Alain POLGUÈRE (1995): *Introducción a la lexicologie explicative et combinatoire*, Louvain-la-Neuve, Duculot.
- MEL’ČUK, Igor A. y Leo WANNER (1996): “Lexical Functions and Lexical Inheritance for Emotion Lexemes in German”, en Leo Wanner, (ed.), *Lexical Functions in Lexicography and Natural Language Processing*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 209-278.
- MOLINER, María (1977): *Diccionario de uso del español* (DUE), 1ª ed. de 1966-67, en 2 vols., y versión en CD-ROM de 1996, Madrid, Gredos.
- ORTONY, Andrew, Gerald L. CLORE y Mark A. FOSS (1987): “The Referential Structure of the Affective Lexicon”, *Cognitive Science*, 11, pp. 341-364.
- RAE (1992): *Diccionario de la lengua española* (DRAE), 21ª ed., en dos vols., y versión en CD-ROM de 1995, Madrid, Espasa Calpe.
- STEELE, James (1990): “The Vocabular HOPE: A family of lexical entries for an explanatory combinatorial dictionary of English”, en James Steele, (ed.), *Meaning-Text Theory: Linguistics, lexicography, and*

implications, Ottawa, University of Ottawa Press, pp. 131-158.

VOX: *Diccionario actual de la lengua española* (1993), 1ª ed. de 1992, dirigida por Manuel Alvar Ezquerra, Barcelona, Bibliograf.

VOX: *Diccionario ideológico de la lengua española* (1995), 1ª ed., dirigida por Manuel Alvar Ezquerra, Barcelona, Bibliograf.

VOX: *Diccionario manual de sinónimos y antónimos* (1994), 8ª ed. de 1991, dirigida por José Manuel Blecua Perdices, Barcelona, Bibliograf.

VOX: *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* (1995), 1ª ed., dirigida por Manuel Alvar Ezquerra, Barcelona, Bibliograf.

WIERZBICKA, Anna (1992): "Defining Emotions Concepts", *Cognitive Science*, 16, pp 539-581.

ZAINQUI, José María (1991): *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*, 2ª ed., Barcelona, De Vecchi.